

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA CONFORME A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE DECRETO RESOLUCIÓN 2023-0090, DE 30 DE MARZO DE 2023

Conforme a lo dispuesto en las BASES GENERALES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL ACCESO A LAS PLAZAS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA RED TRIBUTARIA LANZAROTE 2020 Y 2022 se procede a la publicación de las calificaciones provisionales de la fase de concurso del procedimiento de selección de personal en la especialidad de Técnico, perteneciente al grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, que va desempeñar sus funciones como Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Código RPT: 1.5.10.01), aprobadas mediante Decreto Resolución 2023-0090, de 30 de marzo de 2023.

A los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, les serán valorados los méritos profesionales que guarden relación con las funciones propias del puesto y los conocimientos adquiridos a través de la realización exclusivamente de cursos de formación, jornadas u otras acciones formativas que guarden relación con las funciones propias del puesto, a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias.

Conforme al procedimiento definido, la calificación provisional de la fase de concurso es como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	B.1 Experiencia (max 3)	B.2 Formación (max 1)	B.3 Superación procesos selectivos (max 0,5)	Total
CABRERA QUESADA, REGINO CASIANO	***5106**	3,00	1,00	-	4,00
TORIBIO RODRIGUEZ, DIEGO	***8376**	2,1889	1,00	-	3,1889
SÁNCHEZ ATIENZA, DAVID	***5558**	1,6268	1,00	-	2,6268
CASANOVA BLANCAS, UBAY	***8555**	0,7304	1,00	-	1,7304

El anuncio de las valoraciones resultantes establecerá un plazo, mínimo de TRES DÍAS o máximo de CINCO DÍAS NATURALES a juicio del Tribunal calificador, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido tablón, para la revisión de las mismas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

El Tribunal examinará las reclamaciones y resolverá sobre éstas, haciendo públicas las resoluciones pertinentes en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y web del Organismo.

No se admitirán nuevas reclamaciones fuera de dicho plazo. Contra la resolución no cabe ningún otro recurso, sin perjuicio de que puedan repetirse las mismas alegaciones en un posterior recurso contra el acto definitivo que resuelva el procedimiento de selección.

Por todo lo anterior,

Se ordena la publicación de las calificaciones provisionales anteriores y se establece un plazo de **CUATRO DÍAS NATURALES** para la presentación de alegaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Organismo Insular de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote
CIF: Q3500482I • Tel.: 928 847 486 • C/ Juan Negrín, 101 • 35500 Arrecife (Las Palmas)

Información de Firmantes del Documento

JOSE JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ - SUBDIRECTOR GENERAL
ALVARO DE LA VEGA MARCOS - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/12/2023 12:45:42
Fecha Firma: 14/12/2023 13:31:55
CSV : 1H1U0PNQSDURUQQK

